

## Convocatoria de Asamblea Ordinaria Anual



FECHA: 12/04/2024

### BOLSA MEXICANA DE VALORES, S.A.B. DE C.V., INFORMA:

<b>CLAVE DE COTIZACIÓN</b>	SITES1
<b>RAZÓN SOCIAL</b>	OPERADORA DE SITES MEXICANOS, S.A.B. DE C.V.
<b>SERIE</b>	N/A
<b>TIPO DE ASAMBLEA</b>	ORDINARIA ANUAL
<b>FECHA DE CELEBRACIÓN</b>	30/04/2024
<b>HORA</b>	12:00
<b>LUGAR</b>	PASEO DE LAS PALMAS NÚMERO 781, PISO 7, OFICINAS 703-704, COLONIA LOMAS DE CHAPULTEPEC III SECCIÓN, ALCALDÍA MIGUEL HIDALGO, CÓDIGO POSTAL 11000
<b>¿PROPONE DERECHO?</b>	Sí
<b>CUPON</b>	3
<b>IMPORTE</b>	0.5
<b>TIPO DE DERECHOS</b>	DIVIDENDO EN EFECTIVO

### ORDEN DEL DÍA

I. Presentación, discusión y, en su caso, aprobación de (i) el informe del Comité Ejecutivo elaborado conforme a los artículos 44 fracción XI de la Ley del Mercado de Valores y 172 de la Ley General de Sociedades Mercantiles, acompañado del dictamen del auditor externo, respecto de las operaciones y resultados de la Sociedad por el ejercicio social que terminó el 31 de diciembre de 2023, así como la opinión del Consejo de Administración sobre el contenido de dicho informe, (ii) el informe del Consejo de Administración a que se refiere el artículo 172, inciso b) de la Ley General de Sociedades Mercantiles en el que se contienen las principales políticas y criterios contables y de información seguidos en la preparación de la información financiera de la Sociedad, (iii) el informe de las actividades y operaciones en que intervino el Consejo de Administración conforme al artículo 28, fracción IV, inciso e) de la Ley del Mercado de Valores, (iv) los estados financieros de la Sociedad al 31 de diciembre de 2023 y (v) el informe anual del Comité de Auditoría y de Prácticas Societarias conforme al artículo 43, fracciones I y II de la Ley del Mercado de Valores. Resoluciones al respecto.

II. Presentación del dictamen fiscal del auditor externo en cumplimiento de la obligación contenida en el artículo 76, fracción XIX de la Ley del Impuesto sobre la Renta. Resoluciones al respecto.

III. Presentación, discusión y, en su caso, aprobación de la propuesta de aplicación de resultados. Resoluciones al respecto.

IV. Presentación, discusión y, en su caso, aprobación para decretar el pago de un dividendo a los accionistas de la Sociedad. Resoluciones al respecto.

V. Discusión y, en su caso, designación y/o ratificación de los miembros del Consejo de Administración, Secretario y Prosecretario de la Sociedad, previa calificación de la independencia de los consejeros independientes. Resoluciones al respecto.

VI. Determinación de los emolumentos para los miembros del Consejo de Administración, Secretario y Prosecretario de la Sociedad. Resoluciones al respecto.

VII. Discusión y, en su caso, aprobación de la designación y/o ratificación de los integrantes del Comité de Auditoría y Prácticas Societarias de la Sociedad. Resoluciones al respecto.

VIII. Determinación de los emolumentos para los miembros del Comité referido en el punto que antecede. Resoluciones al respecto.

IX. Presentación, discusión y, en su caso, aprobación del informe anual en materia de adquisición de acciones propias de la Sociedad en términos del artículo 54 de la Ley del Mercado de Valores y determinación del monto máximo de recursos que podrá destinarse para la adquisición de acciones propias. Resoluciones al respecto.

X. Designación de delegados para llevar a cabo y formalizar las resoluciones adoptadas por la asamblea. Resoluciones al

FECHA: 12/04/2024

---

respecto.

### REQUISITOS DE ASISTENCIA

Para tener derecho de asistir a la Asamblea, los accionistas deberán depositar, en las oficinas de la Sociedad ubicadas en Paseo de las Palmas número 781, piso 7, oficinas 703-704, Colonia Lomas de Chapultepec III sección, Alcaldía Miguel Hidalgo, Código Postal 11000 en la Ciudad de México, México, teléfonos (01 55) 5125-0262 y 5125-0213, a más tardar el día 26 de abril de 2024 a las 13:00 horas, los títulos de acciones o los recibos de depósito emitidos por una institución financiera, nacional o extranjera, o por la S.D. Indeval Institución para el Depósito de Valores, S.A. de C.V. ("Indeval"), así como cumplir con los demás requisitos legales o fiscales que procedan. Se les solicita a los accionistas que envíen un correo electrónico a la atención de los licenciados Eriván Urióstegui Hernández (e.uriostegui@telesites.com.mx) y Héctor Pérez Galindo (h.perez@telesites.com.mx) con la documentación referida.

Una vez recibida dicha documentación, la Sociedad informará a cada accionista la fecha en la que deberá entregar los documentos antes indicados, y la fecha en la que se les expedirá su tarjeta de admisión, sin la cual no podrán asistir a la Asamblea. Se recuerda a las casas de bolsa y otros depositantes en Indeval que, para recabar la tarjeta de admisión en comento, deberán presentar, en su caso, un listado que contenga cuando menos lo siguiente respecto de los accionistas que representen: (i) nombre; (ii) domicilio; (iii) nacionalidad; (iv) número; y (v) serie de acciones.

Los accionistas podrán hacerse representar por apoderados, mismos que deberán acreditar su personalidad mediante poder otorgado en los formularios elaborados por la Sociedad en términos de lo previsto por el artículo décimo octavo de los estatutos sociales de la Sociedad y el artículo 49, fracción III de la Ley del Mercado de Valores. Dichos formularios estarán a disposición de los intermediarios del mercado de valores que acrediten contar con la representación de los accionistas de la Sociedad a través de Indeval y/o en el domicilio indicado en el párrafo inmediato anterior, dentro del plazo que marca el citado artículo 49, fracción III de la Ley del Mercado de Valores.

La información y los documentos relacionados con cada uno de los puntos del orden de día de la Asamblea General Ordinaria Anual de Accionistas se encontrarán a disposición de los accionistas en las oficinas de la Sociedad.